

**FUNCIONES**  
**ASAMBLEA DE ACCIONISTA**  
**AGOSTO 2013**

|                                                |                                                |                      |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
| GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO        | RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA                  | PRESIDENTE EJECUTIVO |
| AGDA.CTA N°GPP/137 PTO.CTA.N°01 DEL 19/08/2013 | AGENDA N°294 PTO. CUENTA N°05 FECHA 21/08/2013 | LIC. GUSTAVO ARREAZA |

|                                                                                        |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <p style="text-align: center;"><b>FUNCIONES</b><br/><b>ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b></p> | FECHA DE ELABORACIÓN | PÁGINA               |
|                                                                                        | AGOSTO - 2013        | 2 de 3               |
|                                                                                        | CÓDIGO               | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|                                                                                        | GPP-DOP-001          | 21/08/2013           |

## ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

### Objetivo

Dirigir y ejercer libremente cualquier acto de administración, disposición de los bienes y los derechos de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

### Funciones

1. Examinar, aprobar o improbar el informe que debe presentar la Junta Directiva sobre las actividades del ejercicio, inmediatamente anterior.
2. Discutir y aprobar o corregir con vista, los informes del Comisario y del Auditor Interno, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, los Estados Financieros de la Compañía, previo análisis del informe del Comisario.
3. Discutir y aprobar el Informe de Gestión Administrativo.
4. Establecer anualmente, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, el monto de los contratos, individualmente considerados, que podrá celebrar el Presidente Ejecutivo, para el normal desarrollo de la gestión de negocios de la Compañía.
5. Designar y remover a los Vicepresidentes, al Comisario y su Suplente, a los Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva.
6. Fijar la remuneración con los beneficios complementarios del Presidente Ejecutivo, Presidente Honorarios, Vicepresidentes y el Comisario.
7. Fijar las dietas de la Junta Directiva.
8. Aprobar los planes anuales de trabajo y la afectación de los recursos necesarios para su cumplimiento, así como, los planes de inversión, expansión, actualización y adecuación de la infraestructura, planta y tecnología.
9. Aprobar la reforma total o parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, para lo cual requerirá la decisión calificada de los accionistas que representan al 75% del capital social.
10. Para la reforma del objetivo social de la Compañía, se requerirá la aprobación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
11. Autorizar la celebración de contratos que tengan por objeto la disposición, enajenación o gravamen sobre bienes inmuebles de la Compañía.
12. Conocer y resolver sobre cualquier asunto que sea sometido a su consideración por la Junta Directiva, por el Presidente Ejecutivo o por el Comisario.

|               |                                                   |                                                     |
|---------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ELABORADO POR | REVISADO POR JEFE DIVISIÓN ORGANIZACIÓN Y PROCESO | REVISADO POR GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| Miriam Suárez | Noemí Pinto                                       | Yusmary Guevara                                     |

|                                                                                        |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <p style="text-align: center;"><b>FUNCIONES</b><br/><b>ASAMBLEA DE ACCIONISTAS</b></p> | FECHA DE ELABORACIÓN | PÁGINA               |
|                                                                                        | AGOSTO - 2013        | 3 de 3               |
|                                                                                        | CÓDIGO               | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN |
|                                                                                        | GPP-DOP-001          | 21/08/2013           |

13. Autorizar el establecimiento o cierre de sucursales, oficina y representaciones en cualquier lugar de la República o en el Exterior.
14. Aprobar el aumento o la reducción del capital de la compañía. La reducción de capital requerirá decisión calificada de los accionistas que representen al 75% del capital social.
15. Aprobar la creación de fondos de reserva.
16. Conocer y resolver sobre cualquier asunto que no haya sido atribuido a los otros órganos de la Empresa, o que le correspondan de acuerdo a los Estatutos Sociales y a la Ley.
17. Las demás que se atribuyan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

|               |                                                   |                                                     |
|---------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ELABORADO POR | REVISADO POR JEFE DIVISIÓN ORGANIZACIÓN Y PROCESO | REVISADO POR GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| Miriam Suárez | Noemí Pinto                                       | Yusmary Guevara                                     |